CONTRATO /2020

CONTRATACION VIA EXCEPCION "PERFORACIÓN DE POZOS" ID: 386.399.

Entre la Municipalidad de Tebicuary, domiciliada en Municipalidad de Tebicuary, calle Manuel Ortiz Guerrero E/ Antonio Bosch, República del Paraguay, representada para este acto por ***SR. Juan Paredes Ocampo, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° y la Sra. Lourdes Gamarra, Secretario General con Cedula de Identidad N°*** *, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma* ***CONSTRUCCIONES JV , con RUC 4766181-0 C.I. N° de JUAN JOSE VARELA DUARTE, con*** *domiciliada en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "* ***PERFORACIÓN DE POZOS*** *", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
"PERFORACIÓN DE POZOS".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES7DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.399 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Via de la Excepción convocado por la Municipalidad de Tebicuary, según resolución IM 225 /2020.--*

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la Orden de Inicio de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

Construcciones JV
de Juan José Varela Duarte
Cel: 0993 362 426
Tacuatí, Gral. Garmendia

Escaneado con CamScanner

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

ÍTEM	CÓDIGO DE ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	72152801	Traslado de maquinaria e instalación de equipos, herramientas y materiales hasta el sitio de la obra	gl.	1,00	1.000.000	1.000.000
2	72152801	Provisión de tubería de PVC Soldable para Pozo Artesiano - DN 128 mm, de acuerdo con la norma NBR 13.064 y norma de fabricación NT 6039.	m.	118,00	40.000	4.720.000
3	72152801	Provisión tubería filtro PVC Soldable para Pozo Artesiano, abertura de 0,75 mm - DN 128 mm, de acuerdo con la norma NBR 13.064 y norma de fabricación NT 6039.	m.	32,00	65.000	2.080.000
4	72152801	Perforación del hoyo con Maquinaria MGG (Gran Porte), sistema rotativo, tricono de 8" con inyección de lodo bentonítico.	m.	150,00	210.000	31.500.000
5	72152801	Entubado, engravado, limpieza y desarrollo del pozo con Compresor de Aire.	m.	150,00	5.000	750.000
6	72152801	Provision de grava seleccionada de 0,8 a 2,2 mm.	m3	4,60	400.000	1.840.000
7	72152801	Tubo de hierro empotrada en losa para soporte y sujeción de electrobomba, diám.: 6"	un.	1,00	500.000	500.000
8	72152801	Tapón inferior de PVC Soldable de 128 mm	un.	1,00	150.000	150.000
9	72152801	Centralizadores metálicos de 8" x 128 mm	un.	8,00	30.000	240.000
10	72152801	Aislación vertical y sello sanitario.	m.	30,00	25.000	750.000
11	72152801	Ejecución de losa de hormigón de 0,60 mts x 0,6 mts x0,20 mts.	m	1,00	470.000	470.000
12	72152801	Traslado de maquinaria e instalación de equipos, herramientas y materiales hasta el sitio de la obra	gl.	1,00	1.000.000	1.000.000
13	72152801	Provision de tubería de PVC Soldable para Pozo Artesiano - DN 128 mm, de acuerdo con la norma NBR 13.064 y norma de fabricación NT 6039.	m.	118,00	40.000	4.720.000
14	72152801	Provisión tubería filtro PVC Soldable para Pozo Artesiano, abertura de 0,75 mm - DN 128 mm, de acuerdo con la norma NBR 13.064 y norma de fabricación NT 6039.	m.	32,00	65.000	2.080.000
15	72152801	Perforación del hoyo con Maquinaria MGG (Gran Porte), sistema rotativo, tricono de 8" con inyección de lodo bentonítico.	m.	150,00	210.000	31.500.000
16	72152801	Entubado, engravado, limpieza y desarrollo del pozo con Compresor de Aire.	m.	150,00	5.000	750.000
17	72152801	Provisión de grava seleccionada de 0,8 a 2,2 mm.	m3	4,60	400.000	1.840.000
18	72152801	Tubo de hierro empotrada en losa para soporte y sujeción de electrobomba, diám.: 6"	un.	1,00	500.000	500.000
19	72152801	Tapón inferior de PVC Soldable de 128 mm	un.	1,00	150.000	150.000
20	72152801	Centralizadores metálicos de 8" x 128 mm	un.	8,00	30.000	240.000
21	72152801	Aislación vertical y sello sanitario.	m.	30,00	25.000	750.000
22	72152801	Ejecución de losa de hormigón de 0,60 mts x 0,6 mts x0,20 mts.	m	1,00	470.000	470.000
		TOTALES				88.000.000

TOTAL SON GUARANIES: GS. 88.000.000 (GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MILLONES).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra será: Para la Obra a ejecutarse en la Ciudad de Tebicuary será de en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio por parte de la Convocante.---

** **Forma de pago:** Moneda del contrato: Guaraníes*

Condiciones de pago: contra certificaciones

***Plazo de pago:** 30 (treinta) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.----------*

Construcciones JV
de Juan José Varela Duarte
Cel: 0983 362 426
Tacuary C/P. Carmendia

Escaneado con CamScanner

Documentos requeridos: *Pedido de pago, certificado de avance de la obra para su posterior fiscalización, factura crédito y al momento del pago recibo legal, además deberá presentar Ultima declaración de IVA y cumplimiento tributario.Documentos requeridos: Pedido de pago, certificado de avance de la obra para su posterior fiscalización.----------*

**** Fondo de reparo:*** *Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.----------*

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.----------

8. *ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:* *La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Adm. y Finanzas.----------*

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES .------

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Garantía de Anticipo: *Declaración Jurada*

Garantía de Mantenimiento de Contrato: Pólizas de Seguro

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 10.000.000 gs.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 10.000.000 gs.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 10.000.000 gs.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de

Construcciones JV
de Juan José Varela Duarte
Cel.(0993) 362 426
Tacuary C/ P. Carmendia

Escaneado con CamScanner

todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

***13. MULTAS** Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales -------*

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
1	72152801	Traslado de maquinaria e instalación de equipos, herramientas y materiales hasta el sitio de la obra	gl.	1,00
2	72152801	Provisión de tubería de PVC Soldable para Pozo Artesiano - DN 128 mm, de acuerdo con la norma NBR 13.064 y norma de fabricación NT 6039.	m.	118,00
3	72152801	Provisión tubería filtro PVC Soldable para Pozo Artesiano, abertura de 0,75 mm - DN 128 mm, de acuerdo con la norma NBR 13.064 y norma de fabricación NT 6039.	m.	32,00
4	72152801	Perforación del hoyo con Maquinaria MGG (Gran Porte), sistema rotativo, tricono de 8" con inyección de lodo bentonítico.	m.	150,00
5	72152801	Entubado, engravado, limpieza y desarrollo del pozo con Compresor de Aire.	m.	150,00
6	72152801	Provisión de grava seleccionada de 0,8 a 2,2 mm.	m3	4,60
7	72152801	Tubo de hierro empotrada en losa para soporte y sujeción de electrobomba, diám.: 6"	un.	1,00
8	72152801	Tapón inferior de PVC Soldable de 128 mm	un.	1,00
9	72152801	Centralizadores metálicos de 8" x 128 mm	un.	8,00
10	72152801	Aislación vertical y sello sanitario.	m.	30,00
11	72152801	Ejecución de losa de hormigón de 0,60 mts x 0,6 mts x0,20 mts.	m	1,00
12	72152801	Traslado de maquinaria e instalación de equipos, herramientas y materiales hasta el sitio de la obra	gl.	1,00
13	72152801	Provisión de tubería de PVC Soldable para Pozo Artesiano - DN 128 mm, de acuerdo con la norma NBR 13.064 y norma de fabricación NT 6039.	m.	118,00
14	72152801	Provisión tubería filtro PVC Soldable para Pozo Artesiano, abertura de 0,75 mm - DN 128 mm, de acuerdo con la norma NBR 13.064 y norma de fabricación NT 6039.	m.	32,00
15	72152801	Perforación del hoyo con Maquinaria MGG (Gran Porte), sistema rotativo, tricono de 8" con inyección de lodo bentonítico.	m.	150,00

Construcciones IV
de Juan José Varela Duarte
Cel. 0993 362 426
Tacuara C/ P. Carmendia

Escaneado con CamScanner

16	72152801	Entubado, engravado, limpieza y desarrollo del pozo con Compresor de Aire.	m.	150,00
17	72152801	Provisión de grava seleccionada de 0,8 a 2,2 mm.	m3	4,60
18	72152801	Tubo de hierro empotrada en losa para soporte y sujeción de electrobomba, diám.: 6"	un.	1,00
19	72152801	Tapón inferior de PVC Soldable de 128 mm	un.	1,00
20	72152801	Centralizadores metálicos de 8" x 128 mm	un.	8,00
21	72152801	Aislación vertical y sello sanitario.	m.	30,00
22	72152801	Ejecución de losa de hormigón de 0,60 mts x 0,6 mts x0,20 mts.	m	1,00

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. .----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tebicuary, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de octubre de dos mil veinte.----------

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY GUAIRA

Sra. Lourdes Gamarra
Secretario General

Sr. Juan Paredes Ocampo
Intendente Municipal

JUAN JOSÉ VARELA DUARTE
CONSTRUCCIONES JV
RUC 4766181-0

Escaneado con CamScanner